

## M.RR.EE (SUBREI) OFICIO

Obj.: Solicita acceso a información, para análisis de Inversión Extranjera Directa

DE: SR. JOSÉ MIGUEL AHUMADA
SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

A: SR. HERNAN FRIGOLETT CORDOVA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Como es de su conocimiento, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, es el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de relaciones económicas internacionales, al que le corresponderá la coordinación con los órganos de la Administración del Estado con competencia en dicha materia y cumplir con las demás funciones que le señale la ley. De esta manera, SUBREI está mandatada por ley¹ a "estudiar, analizar, proponer y ejecutar las acciones relativas al diseño, negociación, seguimiento, implementación y evaluación de los tratados y convenios internacionales en materia de relaciones económicas internacionales, que Chile suscriba o haya suscrito o en que participe" y "proponer al Ministro/a de Relaciones Exteriores las medidas que estime adecuadas para el planeamiento, orientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado cuya labor tenga incidencia directa o indirecta en la participación del país en el comercio internacional y en el proceso de integración económica y física, las que deberán contar con la participación de los ministerios sectoriales competentes".

En este sentido, la SUBREI se encuentra desarrollando en conjunto con la OCDE, el estudio *Cualidades e Impacto de la IED en Chile: Maximizando los impactos positivos de la IED*, el cual consistirá en una evaluación sobre cómo la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido al desarrollo sostenible en Chile durante la última década, centrándose en dos áreas principales: (i) la productividad, la innovación y las habilidades; y (ii) la diversificación de la IED. El análisis proporcionará una evaluación del impacto directo y los efectos derrame de la IED, incluyendo los vínculos entre los sectores extranjeros y nacionales. El análisis también examinará los marcos institucionales y políticos que influyen en el impacto de la IED sobre los resultados sostenibles mencionados anteriormente y proporcionará recomendaciones políticas sobre cómo mejorar dichos impactos.

Para desarrollar lo anterior, necesitamos tener acceso a datos que resultan necesarios a fin de poder realizar el pertinente estudio que pueda entregar información y recomendaciones relevantes y bien fundamentadas en datos consistentes, de manera que puedan además servir de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley N°21.080 https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/pdf/ley21080.pdf?sfvrsn=5a11d88a 0

insumo para el desarrollo de estrategias de política que propendan a un incremento de la inversión sostenible y que la IED resulte en un refuerzo para el desarrollo de políticas en nuestro país hacia un desarrollo económico más sostenible.

Dados los antecedentes expuestos, queremos solicitar a Uds., que se autorice el acceso a los computadores alojados en el Servicio de Impuestos Internos, a las o los técnicos que esta institución designe, de manera tal que puedan recabar la información requerida y realizar los análisis y producir los resultados esperados. En términos generales, los datos del SII a utilizar para la realización de este estudio provendrían de la información contenida en las siguientes fuentes:

- 1. Formulario F29.
- 2. Formulario DJ1887.
- 3. Formulario DJ1879.
- 4. Nómina de empresas personas jurídicas que incluya variable binaria que clasifica a empresas según propiedad (extranjera/nacional).

Agradeciendo desde ya su atención, y esperando que esta solicitud tenga buena acogida, se despide atentamente.